**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La suscrita **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo,** a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los derechos laborales y sociales de los trabajadores y derechohabientes de la institución**.** Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras una reunión sostenida el pasado 28 de marzo de este año por el Consejo Técnico del IMSS, fue aprobado el “Programa de Austeridad del Instituto Mexicano de Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2023” el cual a sus dichos tiene por objeto cumplir con los principios de disciplina presupuestaria, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia y transparencia. Decisión que fue comunicada a los trabajadores sindicalizados del IMSS el 12 de abril de 2023, mediante un oficio que deja a la vista expuestas diferentes irregularidades que vulneran los derechos de los trabajadores y los derechohabientes de la institución.

La primera de estas irregularidades es la decisión unilateral mediante la cual se acordó esta medida, la cual representa una violación al Contrato Colectivo de Trabajo con el que cuentan los empleados. Pues en dicho contrato se establece que los acuerdos tomados deben ser producto de la unión de voluntades bilaterales sindicato-empresa. Sin embargo, la decisión fue tomada unilateralmente por el Consejo Técnico el cual es integrado por empresarios y el Instituto. De igual forma y en este mismo tenor, es violentado el derecho de los trabajadores al no respetar con este programa la cláusula de “Calidad y modernidad” la cual se encarga de que el progreso sea garantizado, con el fin de que la seguridad laboral de los trabajadores se proteja y se eviten los riesgos de trabajo que puedan ser prevenibles. Pero parece que al gobierno federal no le importa seguir retrocediendo en el tiempo en todos y cada uno de los aspectos de la vida de los mexicanos.

Con estas acciones se ve violentada la libertad y democracia sindical, la negociación colectiva y se pone en riesgo a los trabajadores de vivir actos de injerencia; con lo que se pierden las principales finalidades del sindicato. Derecho humano y de los trabajadores consagrados en los principales ordenamientos en materia laboral, así como principio rector de la Organización Internacional del Trabajo.

Lamentablemente los trabajadores no son los únicos afectados de estos acuerdos arbitrarios, sino también los millones de derechohabientes que con estas decisiones ven su derecho a la salud violentado. Hablan de austeridad, pero la austeridad debe ir dirigida a los lujos y gastos superfluos, no a los servicios de primera necesidad, como es la salud. La salud no es un lujo, es una necesidad.

Ya con anterioridad habíamos hablado sobre la falta de insumos al interior de la Institución, 29 medicamentos distintos sin surtir, pañales, jeringas, sondas, tanques de oxígeno, camillas, materiales para la utilización de las bombas de infusión, o fallas en las maquilas de anestesia; son solo algunos de los faltantes que han venido presentando en la dependencia en los últimos meses. Lo cual pone evidentemente en peligro la vida de los derechohabientes.

Ahora -además de lo ya antes mencionado- también nos encontramos con falta de jabón en la institución. Por lo que a los médicos se les da la instrucción de trabajar con gel y alcohol en lugar de hacerlo con jabón, agua y sanitas. ¿Qué podemos esperar de hospitales en los se da la indicación de trabajar bajo criterios contrarios a la higiene básica? Que irónico que apenas el 5 de mayo se celebraba el día de la higiene de manos y en las redes sociales del Instituto se hacía gran propaganda al respecto, pero al interior de los hospitales no se cuenta con el insumo básico para lavarse las manos. “Lavarse las manos salva vidas” decían por slogan, son conscientes de la necesidad pero incongruentes en el actuar.

O qué decir de la decisión tomada por el Dr. López- Gatell el pasado 24 de abril, de “posponer” la Jornada Nacional de Salud Pública hasta nuevo aviso, en la que se suspende la segunda dosis de vacunación del papiloma humano –una de las vacunas más caras que existen- y que al no realizarse el refuerzo (el cual debe aplicarse en el mes de mayo) deja sin efecto la primera de las dosis. Hablan de “austeridad republicana” pero sus decisiones no hacen más que tirar el dinero a la basura y arriesgan la vida de los mexicanos.

Se les ha indicado a los médicos familiares que el presupuesto de este año ya se acabó. ¿Qué está haciendo nuestro Ejecutivo Federal con nuestros recursos? ¿Podemos hablar de eficiencia en sus labores, si su principal labor es la de administrar, pero para el mes de abril (primer cuatrimestre del año) ya no se tiene presupuesto para lo que resta del año? Como consecuencia de esta falta de presupuesto se ha tomado la determinación de no “gastar” en tóner. Lo que obliga a los médicos a elaborar de forma manual sus recetas, lo que implica mayor tiempo invertido en cada consulta, además de las largas filas que se generan a la hora de ir a cambiar la receta, ya que no se tiene la receta en el sistema y es necesario registrar todo manualmente. Esto genera largas cadenas de trabajo y por tanto falta de eficiencia para tratar a los pacientes, despachar sus medicamentos y reducción de pacientes atendidos por cada doctor al día. Esto sin mencionar el daño generado a los doctores en el túnel carpiano. Que lamentable resulta ver que la institución encargada de la seguridad social y de salud de los mexicanos no trabaje en favor de la salud de sus trabajadores ni garantice la de sus derechohabientes.

Esto no es ahorro, no nos quieran engañar. Esto es robo, corrupción, retroceso. Apenas en los primeros cuatro meses del año y ya sin recurso presupuestado para todo el 2023 ¿A dónde se fue ese dinero? No respetan el presupuesto y se trabaja por encima de lo autorizado y acordado, quieren ahorrar en una necesidad básica ¿A través del tóner? ¿No será que esta es una de sus nuevas estrategias para intentar borrar la huella de las deficiencias del IMSS?

Otro aspecto que también llama la atención de los trabajadores es que esta austeridad ha afectado de una manera especial al estado grande. Pues se sabe que no todos los estados de la república han sido sometidos a esta “austeridad”, no extrañaría que sea otra de las múltiples formas de castigar a Chihuahua por parte del mandatario. Cómo suele golpearnos por ser una entidad que no se pinta de guinda.

Piden austeridad en materia de salud, pero nosotros pedimos austeridad por parte de los funcionarios de gobierno de primer nivel, de los más allegados al presidente y sobre todo de sus hijos. Ponen en riesgo la salud de los mexicanos esta clase que se dice austera, mientras huelle del país tras escándalos por casas en Coyoacán o Texas, en aviones de lujo y en primera clase; o qué decir del secretario de estado que utilizan aviones militares para irse de vacaciones con su familia e invitados, pagando hoteles y restaurantes de lujo. Hablan de no robar, pero el discurso es uno y las acciones son otras. Una vez más reiteramos y lo seguiremos haciendo hasta que quede claro: La salud no es un lujo, es una necesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano de Seguro Social a desistirse de aplicar el “Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023” a fin de garantizar la seguridad social y salud a los trabajadores y derechohabientes de esta institución.

**SEGUNDO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para que en aras de la revisión contractual y negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025 sea tomada en consideración las acciones contenidas en el “Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023” y revisen las afectaciones que puede tener con sus agremiados.

**TERCERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, para que en el uso de sus atribuciones trabajen en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y logré fortalecer la política laboral así como que en todo proceso se observe el conocimiento de los derechos laborales respetando el diálogo social sobre todo la democracia sindical, la negociación colectiva y se evite cualquier acto de injerencia.

**ECONÓMICO**. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto**  |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |

La presente hoja forma parte de la iniciativa de Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente Secretaria de Trabajo y Previsión Social, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social para que se desistan de aplicar el “Programa de Austeridad del IMSS para el Ejercicio Fiscal 2023” y garantizar los derechos laborales y sociales de los trabajadores y derechohabientes de la institución.